

Nación, nacionalidad, nacionalismo en España

En este estudio se abunda en el concepto histórico de España en el convencimiento de que es un tema secularmente recurrente entre nosotros, aunque también con frecuencia se le reduce a una mera caricatura.

Se propone un doble cambio metodológico: tratamiento del tema como materia de la *historia de las mentalidades* y fomento de la erudición en un asunto sobrado de emotividad y palabrería.

Sobre la *idea de nación* sostenemos que ya se ha convertido en concepto polisémico y, por ello, vale tanto para un roto como para un descosido.

José A. Álvarez Osés*

«Llamando yva Espanna / El rey don Alfonso el bueno; /
Así rrompió la montanna, / Commo la piedra del trueno»

(*Poema de Alfonso Onceno*, siglo XIV, estrofa 1715)

* Catedrático de Instituto y ensayista.

EN el año 1947, García Bellido escribió un trabajo sobre *los nombres de España*, cuando era prácticamente un delito cuestionar ese nombre. Curiosamente, luego vendría un período en el que resultaba imposible en muchos ámbitos no cuestionarlo, cuando en tantos otros parecía vergonzante su mención y se acudía a eufemismos tan desafortunados como los de *país, estado, a nivel de estado*; corriente esta última que todavía rebrota algunas veces: «... Lorenzo Olarte, el político canario, propone ahora que España se llame sencillamente *Estado* y que su afortunado archipiélago se llame *Nación*... la periferia pretende que España se llame *Estado*, un nombre rarísimo...» (F. Umbral, *El Mundo*, 29-XI-95).

Todavía hoy, en ocasiones, se tiene la impresión de que cada vez que hablamos de España sembramos un conflicto no simplemente semántico. Desde la perspectiva del historiador, resulta sorprendente toda esa confusión porque aunque el presente está sembrado de ambigüedades y vacilaciones y aunque el futuro aún no está escrito, el pasado, en rigor, es bastante incuestionable: España existió como referente primero, el más remoto y universal, de todas las naciones, nacionalidades y nacionalismos que en esta castigada tierra han existido.

Así, pues, por enésima vez se impone una nueva reflexión sobre el concepto de España. Como en el mito de Penélope, quizá sea llegado ya el tiempo de tejer lo destejido o destejer lo tejido, aunque esto de preguntarse sobre la idea de España parezca como una maldición a plazo fijo que llevamos a nuestras espaldas todas las generaciones de españoles. Por ella se han preguntado arbitristas, pensadores y ciudadanos de a pie de todas las épocas, monarcas como Alfonso X, periodistas como Larra, militares como Cadalso, médicos como Cajal, ingenieros como Mallada, sacerdotes como Gracián o Masdeu, filósofos como Ortega y Unamuno, y una infinita nómina de paisanos sencillos cuyos nombres no recogen las crónicas al uso. ¿Qué es España?...

Cuando muchos creían cerrado el tema que iba desde los títulos de posguerra (*El problema de España, España sin problema*) hasta el malogrado libro de Laín Entralgo (*¿A qué llamamos España?*), cuando el ciclo parecía cerrado, hay que abrirlo de nuevo. A todos los niveles, por todas las esquinas, la misma pregunta... Los aprendices de brujo lanzaron la simiente de la confusión y por ello no resulta fácil acertar con el cabal sentido de lo que sea la condición de español.

El tema es trascendente en diversos sentidos y, así, alguna vez tendremos que explicar ¡qué diantre de nación es ésta compuesta por tan varias

nacionalidades!, ¡qué pueblo formado por tan desconocido número de pueblos!, ¡qué estado integrado por tan diversas naciones! Al respecto, podríamos mirar alguna vez a todas esas naciones americanas, formadas en el más variado aluvión humano que quepa pensar, tan compactas y apretadas, tan por encima de la cuestión de las «peculiaridades» locales o regionales, tan afanadas en asuntos como la lucha de clases o la conquista del mundo, que parece que sea lo suyo. En ocasiones me asalta la sospecha de si el gran mal de la España actual no sea el aburrimiento, puesto que con tanta frecuencia hacemos categoría del accidente y accidente de la categoría.

La concepción plural de España

LOS pequeños o grandes trabajos publicados, las opiniones y actitudes que se adoptan en torno al concepto de España, se han fundamentado casi siempre en el análisis de *la forma de Estado*. Es decir que, sobre un método historiográfico tradicional, se han estudiado las altas instituciones, la tipología monárquica –el reino, la corona, la monarquía por unión dinástica, pactista de Aragón...–, el sentido del imperio medieval, la estructura final de una entidad política superior como el estado moderno formada por la unión de otras menores –unitarismo, seudofederalismo...–, y, así, este vaso de nuestra producción historiográfica se encuentra rebosante. De este modo se observa que España como entidad histórico-política o, si se quiere, como estado tendente a la unidad, ha sido un largo *proyecto inacabado* hasta hoy mismo –dejemos los matices para otro momento–. Algunos, por el mismo procedimiento, alcanzan una conclusión desoladora: *no existe España*, isólo fue un mal sueño, una fiebre pasajera! La cuestión surge, no obstante, cuando por medio de esta metodología se pretende averiguar cuál ha sido en el pasado *la idea de España*, el sentido de *lo español*; he aquí una muestra:

«Es bien sabido, al fin: ninguno de los reyes de la casa de Austria lo fue realmente de una entidad estatal llamada *España*, sino de un conjunto de reinos patrimoniales que se consideraron siempre extranjeros entre sí» (E. Fernández Clemente. *Historia-16*, extra V, 1978).

En la primera formulación de esta frase, básicamente coincido aunque

sea matizable; la segunda me parece rechazable de plano, pero además no es derivable de la anterior. Con diversa intensidad, los reinos peninsulares tenían una idea de pertenencia a algo común, quizá poco definido. La historia política e institucional no es necesariamente coincidente con la de las mentalidades, aspecto este último que cierta historiografía tiene todavía que descubrir.

La confusión entre el Estado español y España conduce a conclusiones erróneas por tratarse de entidades de naturaleza distinta; la primera es adjetiva –modelo político administrativo–, la segunda es sustantiva en cuanto que nombra a una comunidad humana.

El Estado español nace con la primera generación de estados nacionales modernos europeos, es decir, con los Reyes Católicos; pero nace con tales limitaciones y precariedades –supervivencia de diversas Cortes, regímenes jurídicos diversos, diferentes instituciones forales, sistemas tributarios, pesas y medidas, pactos y convenios distintos según los tiempos– que, en puridad, nunca pudo hablarse de auténtica unidad de España en el orden político-administrativo. Esto es algo tan común que debieran conocerlo hasta nuestros más tiernos escolares. No obstante, ésta no es toda la verdad.

¿Quiere esto decir que, al igual que el Estado en el que se ha organizado, la comunidad llamada España nace igualmente en el siglo XV y sobrevive en precario hasta hoy? Evidentemente, no; al menos para quien esto escribe, la comunidad España es más antigua y más sólida que el Estado español. Cuando la monarquía unitaria visigoda se fracciona, cuando el territorio peninsular se divide en varios reinos cristianos y musulmanes, es imposible pensar en un Estado español; pero ello no impide el que se invoque de continuo el nombre de España desde el lado cristiano sobre todo, pero también desde el ámbito musulmán (Al-Edrisí, Abulfeda, Ibn-Batutah, entre otros). Todos estos cientos de menciones de todos los carices que a España se dedican en pleno medievo sospecho que bastan para confirmar cuanto se viene diciendo: que resulta impropio confundir en el análisis histórico lo que hayan sido el Estado español, de una parte, y de otra la sociedad española –o, para el caso, la nación, el sentimiento, la conciencia o la simple idea de España.

Por consiguiente y para nuestro objeto, ya hace tiempo que venimos proponiendo que debe preguntarse a las gentes de los altos siglos históricos –precisamente a las gentes y no a las instituciones– qué piensan sobre España o, dicho de otro modo, debe potenciarse la *historia de las mentalidades* con su propio método, perspectiva ésta bastante descuidada en los medios académicos y prácticamente desconocida en el ensayismo de aldea que tan generosamente circula por nuestros medios.

Precisamente porque es mucha la abundancia de espontáneos de todas clases en este ruedo –periodistas y políticos, sobremañera–, porque es mucho el énfasis y escaso el equipaje argumental, la seriedad histórica se resiente y, con frecuencia, es patética la falta de referencias documentales y de métodos firmes. Como la investigación sigue siendo un excelente instrumento para remontar los tiempos sin caer en la simple palabrería, en ella me basaré.

Junto a los documentos áulicos, junto a las crónicas y cartularios medievales, tenemos una fuente bien elocuente en la literatura, puesto que tantas veces es el espejo de un contexto social, de una mentalidad.

Un breve recorrido por nuestros poetas medievales, resulta decisivo para concluir que, mucho antes de que se formara el Estado, existía una nítida idea de lo que era España:

- Para encontrar la idea de España en el pasado empecemos repasando los versos del *Poema del Cid*, que son todo un temprano e inequívoco testimonio:

«Non combré un bocado por quanto ha en toda Espanna» (1021).

«Des dia se preciò Bavioca en quant grant fue Espanna» (1591).

«Merced ya, rey, el mejor de toda Espanna» (3274).

De este último verso se deriva fácilmente la existencia de una realidad política superior al reino de Castilla –el verso se dedica a su rey Alfonso VI–.

- Para encontrar *españoles* (no los hubiera, ni no hubiera España) en los siglos altos, acudamos a Gonzalo de Berceo:

«Vinieron al sepulcro del confessor onrrado,
que pora espannoles fo en bon punto nado.»
(*Santo Domingo*, 552).

O bien el verso dedicado a Santiago apóstol:

«Padrón de espannoles el apostol sacado.»
(*San Millán*, 431).

El mismo poeta nos brinda una imagen tan inequívoca para nuestro propósito como la de «nacer en España»:

«Confessor tan precioso non nació en Espanna.»
(*San Millán*, 63).

- Para el autor del *Poema del conde Fernán González*, los primeros reyes de España fueron los godos:

«Tornemos nos al curso, nuestra razón sigamos,
tornemos nos en Espanna a do lo comenzamos,
comme lo escrito dis esto, nos ansy lo fablamos,
en los reyes primeros, que godos los llaman» (15)

A veces, decimos, viajando hasta el siglo XIII en busca de un poeta humilde y anónimo, se ilumina una de esas cuestiones que tanto oscurecen otros.

¿Definir la nación?

ES imposible definir el concepto de *nación*. Como uno de los grandes universales de la jerga política, y aun de la jerga más común, la cantidad de acepciones con las que puede usarse entre nosotros hacen del término un concepto poco operativo porque sirve para muchos casos pero, a su vez, a casi nadie conviene por completo. En efecto, es complicado y casi siempre destinado al fracaso cualquier intento de clarificación en un campo yermo ya por la abundante retórica sembrada desde el romanticismo hasta hoy —la raza, la lengua, la historia...!—, en un campo, por fin, sembrado de ambigüedades y contradicciones que la propia Constitución de 1978 sirvió con generosidad a todas las gentes:

Artículo 2.— «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.»

No por conocida es menos llamativa la «contradicción textual» de que una nación cuya unidad es indisoluble esté compuesta por desconocido número de nacionalidades. Este absurdo se lleva callada y resignadamente entre la ciudadanía, pero es bien sabido que por ahí saltan por los aires todas las categorías lógicas.

En el pasado, *nación española* —o sus sinónimos— era expresión pacíficamente recibida; en ella se reconocía algún tipo de identidad entre las gentes y, desde luego, el voluntarismo como elemento fundante. Cuando todavía no había hecho su aparición el estado moderno, se decía esto tan conocido en la Crónica de Jaime I:

«... las más honradas tierras de España, como Cataluña, que es el reino mejor, más honrado y más noble que en ella existe» (cap. 247).

La casuística nacional comenzó a multiplicarse a partir del siglo XVIII y, especialmente, desde el XIX: naciones sin estado y viceversa, estados plurinacionales y seminacionales, el sentido antiguo y moderno del término —distinción muy querida y nunca glosada de cierta historiografía—, la confusión entre nación/pueblo/etnia/origen y otros.

Recientemente, ha surgido la idea de *supranación*, que habita en la cabeza de algún político como *Herrero de Miñón* o la de *nación de naciones* —fórmula que J. Tusell considera «de rigurosa originalidad», apreciación con la que no podemos estar de acuerdo. Definir a España como una «nación de naciones», por mucho que sea expresión que viene en remoto antecedente y entre otros desde el siglo XVII con el obispo Palafox —«agregación de Coronas», «madre de muchas naciones»—, no deja de ser un grado más de la confusión general en la que estamos y un inútil ejercicio de logomaquia, ya que no se conoce una sola nación en el mundo que, a su vez, no sea una «nación de naciones»; por el mismo procedimiento podría hablarse de *nación de naciones de naciones* y así sucesivamente hasta la paranoia final.

Aunque el término nación adquiere su sentido pleno a partir del Renacimiento, cabe indicar que sus orígenes son latinos, que sobrevivió durante la Edad Media en expresiones como «natione hispanus» de la Crónica de Moissac y que, en nuestro caso, alcanzó su primera mención como *la nación de España* en el *Victorial* o *Crónica de don Pero Niño*, de Díaz Gámez, en 1444. A partir de entonces, menudearon sus apariciones en diferentes obras.

Sobre el sentido medieval de *nación* en España, Maravall lo definió como «... una multitud reunida y, en tal sentido, dotada de una cierta unidad formal...» (*El concepto de España en la Edad Media*, 1.ª ed., pág. 506). Esta definición, absolutamente equívoca, tiene desde luego poco que ver con el *sentimiento comunitario manifiesto entre los reinos*, como cuando Jaime II de Aragón exclamó al conocer la muerte de Sancho IV de Castilla: «Ahora va a recaer sobre mí toda la carga de España». Este sentimiento es ubicuo y, por lo mismo, recíproco dentro del territorio cristiano, pero también se extiende por entre los siglos desde los días de la invasión musulmana —*la pérdida de España* como un clamor general— hasta la toma de Granada. Estamos persuadidos de que todo ello está bien documentado; lo que falta alguna vez no son los documentos sino la voluntad de usarlos.

España es algo más que un simple topónimo

EN la Edad Media, las gentes que habitaban el solar ibérico se sentían miembros de una comunidad –*España*–, se llamaban comúnmente con el mismo gentilicio –*españoles*– y entre ellos asomaba con frecuencia un cierto orgullo, una exaltación hispanófila que ahora tal vez confundiríamos con una especie de nacionalismo –*España la gentil, España la hermosa*–. Como ya se ha dicho, todo ello acontecía sin que existiera una monarquía ni mucho menos un estado llamado España. Este nombre era el envolvente espiritual y político de los reinos cristianos, de manera que a todos los abarcaba como su referente superior, como su patria común. Todo ello se deduce sin dificultad de la lectura de numerosos documentos de la época.

Sin embargo, estas ideas se ponen a veces en cuestión porque el viejo péndulo de nuestra existencia en comunidad no descansa, siempre va de un extremo al otro. Una autoridad como José Antonio Maravall escribía:

«... para los cristianos España es un concepto histórico-político que obliga, mientras que para los árabes es un concepto geográfico del que no se desprende ninguna exigencia» (*Op. cit.*, pág. 207).

Y, frente a ello, la posición opuesta:

«Es evidente que España no fue nunca una comunidad nacional... El término *español* no servía más que para designar una procedencia geográfica entre los europeos...» (A. Hernández: *Teoría de una nación*. Ed. Riodelatre, 1982, pág. 17).

Esta versión de España como una simple referencia geográfica, un topónimo, como quien dijera «Cabo Machichaco», un mineral sin vida, nos recuerda la antigua querencia nuestra a pasar desde el empacho al ayuno sin mayores sobresaltos. ¿Cómo puede sostenerse esta «versión» de la España/mineral, de la España/piedra tan impunemente? Véase cómo la España medieval, la de cronistas y poetas, la de pecheros y clérigos, tiene alguna cualidad tan poco «mineral» como el honor:

Jaime I de Aragón rechaza la coronación al exigirle el Papa vasallaje y dice: «Barones, ya podemos marcharnos; pues hoy a lo menos hemos dejado bien puesto el honor de toda España» (*Crónica de Jaime I*, 299).

Tiene también ejército, corona y reyes, flota, caballería, alférez, almirante y hasta el inevitable apóstol Santiago, según el *Poema de Alfonso Onceno*; aunque, todo eso poco dice para algunos entusiastas del «Cataluña es nación, España es nada»:

(El término España) «... persistió en Europa como equivalente a Península Ibérica, con un significado puramente geográfico» (Rev. *Cuenta y Razón*, n.º 36, 1988, pág. 26. Eulalia Durán).

En la estrofa 1715 del poema que encabeza estas líneas, Alfonso XI arenga a sus huestes ante la lucha con el nombre de España; ahí, cualquier bienintencionado puede observar que no se grita «¡Estado!», ni mucho menos «¡País!» u otras fórmulas semejantes que poco mueven el ánimo para la lucha; lo que el monarca lanza al aire con voz tonante es un nombre que sabía bien clavado entre los infanzones de su hueste, un nombre como un clamor. Años después, el cronista Andrés Bernáldez nos dijo algo parecido, algo tan impropio del estado «mineral» como «... con sus atambores e trompetas tañendo, diciendo: ¡España, España!» (*Historia de los Reyes Católicos*, CLXIX).

De otra parte, el paralelismo tantas veces establecido entre la España medieval e Inglaterra, Francia, Alemania y otros, hace difícil digerir la versión de la España/fósil:

«Fuertemente quiso Dios a la España honrar... De Inglaterra e Francia quiso la mejorar» (*Poema de Fernán González*, 155).

España, pues, sería «geografía» en la misma medida en la que serían esos países, no más. Pero hay quien insiste en el disparate sin otro argumento que el considerar que todo esto «es bien sabido»:

«Los comienzos de la opinión europea sobre España van ligados lógicamente a la lenta emergencia del concepto de España que, como es bien sabido, en la Edad Media sólo tuvo connotaciones geográfico-territoriales...» (R. García Cárcel. *Historia-16*, n.º 193, pág. 25).

Es preciso, pues, salir al paso de estos nihilismos producidos al menos por ignorancia, ya que toda la evidencia de las fuentes ahora disponibles afirma a la España medieval como algo más que un simple topónimo, que una piedra. Así que bien podía decirse para el caso con el poeta: ¡las evidencias que vos matáis, gozan de buena salud!

Cuando llegaba el otoño de la Edad Media, avanzado el siglo XIV, un

escritor de ascendencia florentina llamado Juan Boccaccio empleaba una expresión tan terminante como la de *hacerse español* («Sé que no tenéis ningún deseo de haceros español...», dice el rey Alfonso a un tal Ruggieri. *El Decamerón*, 10ª-I); expresión, decimos, que bien podría usarse en nuestros días como ejercicio de voluntad política. Se la brindo, pues, con la mejor intención, a la larga galería de escépticos con la que cuenta la España histórica.

Nación española y sociedades de Caza y Pesca

LA conciencia nacional española, tras su alumbramiento durante la monarquía visigoda, se desarrolló durante la larga lucha de reconquista de manera que el término *español* se reconocía como sinónimo de *cristiano* y, así, el factor religioso de aquella contienda debe admitirse como estimulante en la consolidación de una mentalidad social ya bien evidente en la España de los Reyes Católicos:

Regocijóse en Roma la victoria de Granada... «y aquella mañana toda la ciudad se puso en regocijo y fiesta, apellidando el nombre de España» (Jerónimo Zurita: *Anales de Aragón*, XX. XCII).

Esta versión de la lucha religiosa —o de la lucha ante un enemigo exterior— como aglutinante de una sociedad está recogida, por ejemplo, en la historiografía francesa de diversas tendencias y referida al fenómeno de las Cruzadas o la Guerra de los Cien Años. Autores como Touchard, Quicherat, Lejeune o, más recientemente, Pierre Vilar, la tratan con la mayor naturalidad. Entre nosotros, sin embargo, esa circunstancia produce todavía pudores y cautelas diversas, y no son pocos los que retrasan el surgimiento del hecho nacional y del sentido patriótico español hasta la guerra de 1808, y aun a décadas posteriores. Pero parece fuera de duda que, a partir del reinado de los Reyes Católicos al tiempo que se forman en Europa los llamados estados nacionales, resultado de la unión de varias partes menores en otra mayor, a los conceptos de *patria* y *tierra*, se une ahora decididamente en el uso el término *nación*:

«Ví allí también de *la nación de España*
la flor de juventud y gallardía,
la nobleza de Italia y de Alemania,
una audaz y bizarra compañía...»
(Alonso de Ercilla: *La Araucana*, 2.ª, XXIV).

Es cierto que durante dos siglos más (XVI y XVII) no existió una institución llamada *estado español* ni el título de *rey de España*. No obstante, el primer atisbo de esta situación lo encontramos en época temprana en el cronista del reinado de los Reyes Católicos *Hernando del Pulgar*:

«Platicóse ansimesmo en el Consejo del Rey e de la Reyna, cómo se debían intitular; e como quiera que algunos de su Consejo eran en voto *que se intitulasen Reyes de España*, pues sucediendo en aquellos Reynos e señoríos de Aragón, eran señores de toda la mayor parte della; pero determinaron de lo no facer...» (*Crónica de los Reyes Católicos*, 2.^a, LXXXVI).

En este texto se advierte de la existencia en la corte de una corriente favorable al uso oficial del título de *rey de España*. Este título inexistente lo utilizó Cristóbal Colón en sus cartas a los reyes, lo usó Bartolomé de las Casas en su diatriba apologética del indio americano, lo usaron muchos cronistas de Indias. Cervantes usó la expresión *nación española* (en *El Quijote*, II-VII) y puso en boca del morisco Ricote expresiones como «el dulce amor a la patria» (el mismo, II-LIV). Lo mismo haría el poeta Rodrigo Caro cuando retrata al emperador Trajano como «gran padre de la patria, honor de España...». Entrados ya de lleno en el siglo XVII, ocurre otro tanto con Saavedra Fajardo (*Empresas*, XII) y, en fin, el hecho nacional español resulta desbordante en autores como Quevedo, Gracián y, más tarde, en Cadalso o Forner. En conclusión, toda esa terminología era, a la altura de 1700, de uso y de sentimiento bien comunes; está sólidamente probada la presencia de España y todos sus derivados por todas las esquinas, en toda clase de textos, como reflejo de una mentalidad dominante.

Así, pues, sobre estos antecedentes, ya se comprenderá el sobresalto que siguen produciendo tantas sentencias disparatadas, sin otro fundamento que la simple opinión personal. Eso tiene muy buena prensa, aunque tenga escaso fundamento. Por «simple opinión» se puede hacer surgir la nación española con Felipe V o posteriormente; también puede afirmarse que nunca existió, que fue un «flatus vocis» intrascendente. No quisiera cansar al lector con tantas citas, pero ya he dicho más arriba que hay que poner documentos sobre la mesa para no perdernos. Véase, pues, la alegría con la que entran las gentes en este ruedo; tan prestigiosas, tan indocumentadas...

«Para mí, *España es una nación joven, más joven que el País Vasco y Cataluña...*» (G. Jackson, en *El País*, 12-VI-1993).

Que España sea una nación más joven que el País Vasco, en alguna medida y habida cuenta de la vigencia de una lengua prerromana, podría entenderse aunque habría que hacer uso de abundantes matices; en el caso de Cataluña, por el contrario, no tiene el menor sentido.

Tras las reformas político-administrativas realizadas por los borbones del siglo XVIII —centralización, legislación única, instituciones comunes—, se entraba progresivamente en las vísperas de nuestro tiempo, el aparato de gobierno se potenciaba de manera que cada día se hacía más visible el *estado* frente a la *monarquía* del Antiguo Régimen. A estos profundos cambios en la estructura pronto cabría añadir la exaltación españolista que se produjo a partir de 1808 con motivo de la francesada; de esta forma, fortalecimiento del aparato del estado y exaltación patriótica se han convertido en los puntos de apoyo desde los que algunos pretenden hacer arrancar la España histórica:

- «... la nación española se gestó en el esfuerzo colectivo exigido para frenar el imperialismo de Napoleón...»;
- «... la burguesía construirá la nación española, una utopía en el siglo anterior hecha realidad a lo largo del XIX»;
- «... el espíritu progresista con que surge la nación española tropieza pronto con la necesidad de Fernando VII...» (las tres citas en F. García de Cortázar: «España, inacabada», *Nueva Revista*, n.º 39, 1995).

No nos parece aceptable esta tesis. A estas alturas no cabe admitir la confusión semántica entre los términos *nación* y *estado* porque eso nos lleva a la miseria del embarullamiento dialéctico. Lo decimos ahora igual que lo publicamos hace veinte años: esa confusión es torpe y perniciosa para el buen entendimiento de nuestra historia; esa confusión sobrevive —véase J. P. Fusi, en el colectivo *Nación y estado en la España liberal*. Ed. Noesis, 1994. El autor tiene, cuando menos, la sensibilidad de referirse a «los sentimientos proto-nacionales de la España de los siglos XVI y XVII»— y señorea los medios de comunicación aunque, afortunadamente, algunas voces se oyen clamando por un mayor rigor en el uso de los términos:

«Neuf fois sur dix, dans le langage courant, historique et politique, il s'agit d'états. Mais on ne se prive pas de dire "nations"... Ainsi, tout un langage tend à nous faire confondre *etat* et *nation*» (P. Vilar: «Reflexions sur les fondements des structures nationales». En *Ibérica*, Nouvelle Série, n.º 4. Universidad de París-Sorbona, 1994).

* * *

Hemos dicho más arriba que la nación, concepto antiguo y manoseado donde los haya, no puede definirse. Añadiremos ahora que, procediendo por vía negativa, por vía de exclusión de los paralelismos inconvenientes, las cosas se presentan mucho más claras, el rigor es posible –no se sabe lo que es, pero sí lo que no es–. Aunque así fuese, por ahí podemos comprender lo que sea una comunidad humana fundamentada y trascendente –una nación– y distinguirla de una simple sociedad de Caza y Pesca.